

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**BERZOSA DEL LOZOYA****CONTRATACIÓN**

Aprobados, en la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 22 de noviembre de 2024, los Pliegos de Condiciones Particulares para el arrendamiento de cuatro alojamientos turísticos en Berzosa del Lozoya, se convoca el correspondiente concurso por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, cuyas características son las siguientes:

- Objeto: arrendamiento de cuatro alojamientos turísticos en Berzosa del Lozoya situados en la calle Reguera, número 44, 44 bis y 46, y en la plaza Campillo, número 3.
- Tipo: 800 euros mensuales, más IVA.
- Duración: cinco años, prorrogables por otros cinco.
- Fianza provisional: 3 % del presupuesto del contrato de 5 años, más 5 años de prórroga.
- Fianza definitiva: 5 % del importe del contrato por los 5 años, más 5 años de prórroga.
- Garantía complementaria: 5 % del importe del contrato por los 5 años, más 5 años de prórroga.
- Documentación a presentar: se relaciona en los Pliegos de Condiciones.
- Lugar y plazo de presentación: en la Registro General del Ayuntamiento de Berzosa del Lozoya en horario de 9:30 horas, a 14:00 horas, de lunes a viernes y durante los quince días hábiles a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Apertura de plicas: la apertura de las proposiciones presentadas será a las 14:00 horas de los tres días siguientes al de la finalización de presentación de ofertas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sedeberzosadelozoya.eadministracion.es/> los Pliegos de Condiciones Particulares para el arrendamiento de cuatro alojamientos turísticos.

Berzosa del Lozoya, a 2 de enero de 2025.—El alcalde, Antonio del Pozo González.

(01/56/25)

